Martes 11 de julio de 1843. Número 82.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

## ARTICULO DE OFICIO.

Número 625.

### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Doña Isabel II Reina constitucional de España, y en su real nombre la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Orense. =Hace saber: Que todos los carabineros cesantes, de cualquier clase y graduacion, que quieran entrar en activo servicio segun el instituto de su cuerpo, presenten á la mayor brevedad en la secretaría de esta Junta todos los documentos que crean convenirles, los cuales revisará una comision especial nombrada al efecto por la misma. Todo lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Orense julio 7 de 1843.= E. V. P., *Mariano Marques.*=P. A. D. J., *Antonio Puga y Araujo,* vocal secretario.

Número 626. IDEM.

Doña Isabel II Reina constitucional de España, y en su real nombre la Junta provisional de Gobierno de Orense. = Decreta: Que con arreglo al artículo 2.° del Bando publicado por la misma á las tres de la tarde del dia 6 del corriente, todos los funcionarios públicos que no han reconocido á la indicada Junta en el término de veinte y cuatro horas que dicho artículo prescribe, quedan desde este momento separados de sus empleos; y en su consecuencia harán inmediatamente formal entrega de los papeles, caudales y efectos que tengan en su poder y pertenezcan á la Nacion á los funcionarios inmediatos que por reglamento corresponda y se hallan en el caso de haber prestado su adhesion. Lo que se anuncia al público para los efectos oportunos. Orense 8 de julio de 1843.=E. V. P., *Mariano Marques.*=*Antonio Puga Araujo*, vocal secretario.

Número 627. IDEM.

La Junta provisional de Gobierno de esta capital ha leido con el placer mas grandioso los adjuntos manifiestos de los generales Serrano y Concha, y ha acordado se inserten en el Boletin oficial de la provincia para que todos sus habitantes participen del mismo. No hay palabras con que esplicar los vivos afectos que semejante lectura escita, y es de esperar que la Nacion los apreciará cual lo exije su importancia. Orense y julio 10 de 1843.= P. A. D. L. J., *Antonio Puga y Araujo.*

MANIFIESTO DEL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO SERRANO, MINISTRO DE LA GUERRA Y ENCARGADO INTERINAMENTE DE LOS DEMAS MINISTERIOS.

¡ESPAÑOLES!

Cuando un militar se encuentra en la posicion en que yo he venido á colocarme, ofreciendo mis servicios á todas las juntas populares que hoy se oponen al gobierno de Madrid, entiendo que debe someter los motivos de su conducta al fallo de la opinion.

Hubo una época en la cual contribuí eficazmente á la elevacion legal del duque de la Victoria, porque pensaba que su gobierno sería conforme á los principios y prácticas constitucionales. El duque de la Victoria no una sino mil veces habia prometido, empeñando su honor delante de mí, ajustarse en todos los actos de su magistratura á las necesarias condiciones del gobierno representativo.

Juzgaba yo ademas que durante la regencia del conde-duque se podria organizar el pais, cimentando la paz y dando cabida á ideas de tolerancia y concordia que templasen la aspereza de los resentimientos, á que no habia podido menos de dar origen la violencia de nuestras disensiones intestinas.

Con tan buena esperanza no vacilé en apoyar franca y enérgicamente al duque de la Victoria, y este es el motivo de mis votos en la legislatura de 1841.

Todos cuantos hayan leido las sesiones del Congreso saben las causas gravísimas en que se fundaron los representantes de la nacion, para formular la terrible censura aprobada en 28 de mayo de 1842; y tambien es público que yo entonces voté con la mayoría parlamentaria, sacrificando intereses y consideraciones respetables. Empezaba ya á vislumbrarse un tanto la triste verdad que despues se ha descubierto enteramente; pero nadie se atrevia á culpar al gefe del Estado en quien todos reconocian sinceridad y patriotismo. La culpabilidad de los actos gubernativos pesaba, pues, como debia de pesar, sobre los ministros responsables.

El duque de la Victoria empezó á tomar sobre sí esta responsabilidad con la formacion del gabinete presidido por el general Rodil. Al dar este paso, cuya calificacion creo escusada, se puso el Regente en pugna con el elemento popular de las Córtes y con aquellas personas notables á quienes debia, mas que á otros, la eminente investidura que le distinguia.

Hiciéronse nuevas elecciones; la nacion confirmó el fallo de sus representantes, y el nuevo congreso significó sus tendencias en la forma mas parlamentaria posible. El Regente hubo de conformarse á la voluntad del pais legítimamente representado. Despues de algunas conferencias con personas muy conocidas logró formar el ministerio presidido por D. Joaquin María Lopez.

Habian trascurrido cerca de dos años desde la elevacion del duque de la Victoria á la Regencia, y en este espacio de tiempo, lamentables trastornos habian sembrado en todas partes la desconfianza, el terror, quizás el odio á la persona del gefe del Estado. Quedaban algunos meses hasta la mayor edad de doña Isabel II, y en cortos dias era indispensable hacer cosas dignas del porvenir á que tiene derecho la España.

El ministerio Lopez se propuso organizar el movimiento del gobierno constitucional, dotar á la nacion con leyes uniformes, generales y claras, establecer definitivamente los tribunales segun el espíritu de la época, poner orden y asegurar la moralidad en la administracion de la hacienda pública, reorganizar el ejército sin perjuicio de los intereses creados y con descanso de las clases pobres, estender las relaciones diplomáticas, y para lograr todo esto no halló base mas segura que la conciliacion de los ánimos ni medio mas eficaz que el de borrar las huellas de anteriores luchas, abriendo las puertas de la patria á todos los españoles que quisieran defender á la Reina y sostener la Constitucion del Estado.

El ministerio Lopez, para decirlo en breves palabras, se propuso dar unidad y consistencia al gobierno español, llamando á todos los partidos y haciendo ver que en el terreno de la ley pueden lograr el triunfo de sus dogmas sin necesidad de acudir á recursos trastornadores. El pensamiento del ministerio Lopez era por consiguiente un pensamiento general y fecundo á que solo podian oponerse los que jamas miraron por el bien de la nacion.

Diez dias duró este ministerio, dias de lucha y agitacion incesante con el duque de la Victoria. Se trataba de remover á una ó dos personas funestamente conocidas por sus oscuros manejos ó por sus violentas resoluciones, y no parecia sino que en la magistratura de esas personas consistia el porvenir de España, segun el estraño ardimiento con que los apadrinaba el Regente.

Los secretarios del despacho que entonces éramos comprendimos la grande importancia de la situacion en que nos hallábamos, y yo particularmente, como ministro de la Guerra llegué á penetrar que en este ramo el duque de la Victoria y sus amigos íntimos tenian planes y apoyaban pretensiones no muy difíciles de presumir, pero que mi deber como español que ha jurado defender á la Reina y que ha combatido por la causa de la libertad, me obligaba á contrarrestar. Con franca resolucion, encerrando en el fondo de mi alma la amargura de no leves indicaciones que me ultrajaban, hice presentes al duque de la Victoria en pleno consejo de ministros mis presentimientos, y nada se nos contestó que pudiera satisfacernos, nada que no fuese formulado en violentas declamaciones impropias de la sensatez y sesudo comedimiento con que deben discutirse en tan elevada region los negocios públicos.

Conocimos que las miras del duque de la Victoria estaban separadas de las nuestras por un abismo, y volviéndonos á las Córtes, en cuya mayoría nos apoyábamos, seguros de nuestro proceder, sin pronunciar una sola palabra de acusacion, renunciamos al cargo que se nos habia confiado: el Regente aceptó la renuncia y nos retiramos de la escena pública.

Los acontecimientos se agolparon, como todos han visto, sin dar tiempo á la contienda electoral. Gran número de provincias se pusieron en actitud de resistir al gobierno del duque de la Victoria, y todavía esperaba yo que ese poder pasagero, al contemplar los males que su pertinacia podia ocasionar, cedería al torrente de la opinion, y por medios conciliadores lograria aquietar la creciente agitacion de los partidos; cuando la destruccion de Reus y la orden de bombardear á Granada me convencieron de que el hombre que arruina las ciudades y enciende la guerra civil por sostener su transitorio mando, merece ser lanzado del pais que tan largamente pagó sus servicios.

Ejemplos dignos de imitacion tenia el duque de la Victoria, no solo dentro sino fuera de España. Napoleon prefirió el ostracismo en la roca lejana que sirvió largos años de sepulcro á su gloria, mas bien que seguir en lucha desesperada regando con sangre francesa los campos de su patria. Carlos X, al frente de un ejército respetable, abandonó el trono por no destruir la prosperidad de su reino; y no hace mucho que una ilustre señora, á quien sostenia un partido numeroso, dejó la España y las grandezas del sólio, á que estaba acostumbrada desde que nació, antes que concitar la pelea entre sus gobernados. Sin embargo, entre estos personajes y el duque de la Victoria hay una inmensa distancia: que ni es hijo de reyes el soldado de fortuna, ni la fortuna que le encumbró, premió en él, al elevarlo, creaciones parecidas á las del genio de Bonaparte.

Arruinar la patria por mandar quince meses es un delito sin ejemplo en los fastos del mundo. Arruinar la patria por mandar mas allá de los quince meses que por la ley quedan de menor edad á la Reina, es una usurpacion intolerable. De todos modos levantada la mayor parte de las provincias y sometida la cuestion á la suerte de las armas, los que tuvimos ánimo bastante para esgrimirlas contra un príncipe de la familia real, con mas razon podemos empuñarlas contra un hombre que no es príncipe, ni tiene títulos á nuestra gratitud, ni merece ya la confianza del pais.

Empezada la lucha, y convencido de que los buenos españoles deben contribuir á que cese pronto,

consulté mi conciencia, examiné las pretensiones de los pueblos, y hallé un fenómeno que rara vez se ofrece en la historia de las revoluciones.

Ví á la Nacion sublevada, no para destruir las instituciones existentes, ni el orden social establecido, sino para conservar ese orden, para fortalecer esas instituciones, anhelando tranquilidad, paz y descanso, deseosa en fin de ser gobernada con tolerancia y justicia; y por otra parte ví al Gobierno del duque de la Victoria derribar las cosas que existian, apoyarse en la violacion de los principios constitucionales, desconsiderar las gerarquías en el ejército, turbar el orden administrativo de la hacienda, malbaratar sus productos venideros, someterse al influjo esclusivo de un gobierno estraño, destruir por último; destruir materialmente, hasta las ciudades que respetó en otros tiempos el cañon de los estrangeros, y todo para prolongar unos cuantos meses su existencia.

Estaban trocados los papeles: el Gobierno, cuyo mandato consiste en organizar y proteger los elementos sociales, los trastornaba: el pueblo sublevado que generalmente desorganiza y destruye, pedia orden y proteccion legal. Imposible era que yo vacilase un momento: la causa del pueblo era la de la Reina altamente amenazada y comprometida, la de la Constitucion despreciada en un espíritu mas fecundo, era mi causa; aquella por la cual he derramado mi sangre, aquella que durante siete años ha defendido con heróico esfuerzo el pueblo español.

Porque es preciso que sepa España que no ha prodigado sus tesoros ni su sangre para que un duque sea Regente, sino que el duque de la Victoria fue Regente para utilizar en pro del pais los tesoros prodigados y la sangre derramada en mil combates por los españoles. Desde el momento en que ese Regente pide nuevos tesoros, quiere otra guerra y desea verter mas sangre, ni es Regente, ni es nuestro compatriota.

Penetrado de estas razones, deseoso de contribuir á que acaben los males públicos, he llegado á esta ciudad, y por primera vez me he puesto á disposicion de las juntas populares.

La decision que me anima es inflexible: no hay medio de retroceder: la suerte de la España consiste en la espulsion de ese hombre cuyas ambiciosas miras todos conocen ya: preciso es vencer el obstáculo que se opone á la paz, á la concordia, á la libertad de nuestra patria.

Aquellos que vean el porvenir como yo le descubro, que vengan á unirse conmigo, que acudan á defender al pais, á la Reina, á la Constitucion.

Quédense con ese hombre, que tantas lágrimas hace derramar y tantas convulsiones origina, solamente aquellos que habiendo contribuido con él á la pérdida de nuestro poder colonial, quieran servir de instrumento para que la España sea borrada del catálogo de las naciones independientes. = *Francisco Serrano.* = Barcelona 28 de junio de 1843.

---

ALOCUCION DEL GENERAL CONCHA.

VALENCIANOS: Proscrito y fugitivo en tierra estraña me acordaba de mi patria: proscrito y fugitivo bajo un cielo estranjero, recordaba los campos donde vertí mi sangre, donde arrostré la muerte, donde ansiaba encontrar un sepulcro. El grito de *libertad*, de reconciliacion y de amistad lanzado por vosotros, que sois valientes, por vosotros que sois generosos al par que libres, llegó á la soledad de mi destierro, y al pisar otra vez el suelo español, Valencia me ha hecho derramar mas de una lágrima de entusiasmo, mas de una simpatía de un corazon reconocido. Sed *libres*, Valencianos: bien lo mereceis. Vine para admiraros, vine para imitaros; y si mi espada es útil, de la patria es: el corazon de este soldado es para vosotros. Voy á partir para proclamar en otras partes vuestro valor, vuestra decision. Si necesario es pelear para derribar del todo á un hombre, cuyo vacilante poder se le desliza de la mano, pelearé tambien, pero no; los soldados que siguen á ese hombre son españoles, son hijos del pueblo, y estrecharemos por fin nuestros lazos de union sobre las aras de la patria. Valencianos: Constancia y valor; vuestro nombre es todavia digno de la grande y noble historia que se halla grabada en los torreones de vuestra muralla, y hoy mas que nunca vuestra audacia ha embellecido mas la mas bella página de aquella historia.

VALENCIANOS: No podré olvidar jamas vuestra filantropía al abrir á un proscrito las puertas de la patria; y al espirar ó sobre el polvo de un campo de batalla, ó en la oscuridad del retiro de un soldado, recordaré que ha habido un dia grande para mí, y que ese dia fue el que brilló bajo este hermoso cielo, al respirar despues de una larga proscripcion las brisas de Valencia. Valencia 29 de junio de 1843. = *Manuel de la Concha.*

**Número 628. IDEM.**

*Con fecha 8 del corriente la Junta de salvacion de Refojos los distritos de Valongo, Cortegada, Rariño, las alcaldías de Arnoya y Villameá, ha dirigido á esta Junta la comunicacion y alocucion siguientes:*

Esta Corporacion, en el momento mismo que acaba de tener noticia de que los heróicos patriotas de nuestra capital habian logrado sacudir el yugo tiránico que los tenia oprimidos, secundando el grito unánime de la Nacion que ya con tanto peligro y perjuicio habia salido mucho antes de sus pechos leales; se apresura, por medio de un individuo de su seno, á ofrecer á V. E. su sumision y respetos.

Todos estos pueblos, que componen la poblada orilla derecha del Miño desde el frente de Ribadavia hasta la raya de Portugal, se hallaban ya casi de hecho conmovidos y dispuestos á secundar el grito salvador que en esa habia resonado, aunque momentáneamente sofocado por la fuerza de los batallones que no habian entrado aun en el conocimiento de sus intereses y los del pueblo, del que salieron y á él han de volver; pero faltaba una unidad á esta voluntad por todas partes manifestada: por otra parte, fuerza considerable de tropa en actitud hostil se hallaba en Ribadavia y en Celanova; pero llegando ya á su colmo la decision y entusiasmo, se tuvo el dia 3 una reunion de las personas mas influyentes de estos distritos, el alcalde de esta, el de Villameá y comisionados de la Arnoya partido de Ribadavia, y tambien asistió el alcalde de Gomesende, que ahora se halla incorporado á la Junta de Celanova; y se acordó que aprovechando las horas de aquella noche se despachasen propios volantes á todas las parroquias y poblaciones de la circunferencia, para que á un repique general de campanas se juntase todo el pueblo en masa y Nacionales con las armas que tuviesen, en los sotos de esta, punto céntrico Esta Junta, que el pueblo á una sola voz ha elegido, creería que V. E. la tachase de exagerada al hacerle un pequeño bosquejo de lo que ha pasado, si no viese por la proclama de V. E. que hay en su seno señores oriundos y propietarios de este pais, que conocen hasta qué punto llega el entusiasmo y decision de sus habitantes por cualesquiera marcha que emprenda. A las nueve de la mañana se hallaban estos campos llenos de hombres, Na-

cionales, eclesiásticos y hasta mugeres, con una porcion de armas en número que nunca creyeron haberlas en el pais, despues de las graves prohibiciones del Gobierno que fenece por unánime voluntad del pueblo soberano. Colocado en un sitio alto el alcalde y secretario de este Ayuntamiento leyeron ó proclamaron el programa del Ministerio Lopez; y todo el pueblo con un entusiasmo que no se puede describir, victoreó á la Constitucion del año de 1837, á nuestra adorada Reina Doña Isabel II, absoluta independencia nacional y Ministerio Lopez, y que querian se echase abajo la contrata de la sal: acto contínuo pidieron que querian nombrar Junta que los gobernase con independencia hasta que la de la capital estubiese instalada, y por unánime aclamacion eligieron á los que la componen, pertenecientes á diversos matices políticos, y aun entre sí enemigos declarados algunos de ellos. En este mismo momento corrieron á abrazarse, y lo mismo cuantos de los concurrentes tenian algun pleito ó discordia con llanto de ternura de todo el concurso; en seguida formó la alocucion y programa de la Junta el secretario de Ayuntamiento: y leida que fué al público, volvió á excitar los vivas por mas de una hora, y espontáneamente se separaron y presentaron á la Junta mas de doscientos jóvenes de las primeras familias y esclaustrados, pidiendo querian movilizarse hasta donde quisiesen disponer de ellos, sin sueldo alguno ni otra retribucion, y que querian de su comandante á D. Carlos Silva; secretario del ayuntamiento de Gomesende allí presente; lo que estimó la Junta.

Despues de algun tiempo le vinieron avisos de que en el pueblo de Gomesende se hallaba el señor juez de primera instancia del partido con el fiscal y otros señores patriotas, que venian allí á hacer su pronunciamiento que no pudieran verificar en Celanova por haberse opuesto la tropa; y luego llegó esquela del mismo señor juez á varios individuos de la Junta que se honran con su amistad, pidiendo se reuniesen en aquel dia; lo que no pudo tener efecto por la hora y la distancia que hay de un punto á otro, y por lo cansado que estaba la gente, y sucesivamente llegaron avisos de que habian nombrado su Junta sin contar con ninguno de esta. Al dia siguiente hubo mas contestaciones con esta para ponerse de acuerdo, y aun bajó dicho señor juez á Puentedeva á aguardar una comision de esta Junta para ponerse de acuerdo, la que efectivamente fué, compuesta de los vocales Don Manuel Estebez, capitan retirado; Don José Fernandez Romero, propietario; y Don Manuel Lopez, teniente retirado: los que pasaron hasta Gomesende en su seguimiento, pero ya se habian retirado. En el dia de ayer pasó otra comision á Celanova mas numerosa; pero no pudieron ponerse de acuerdo, porque parece se quiere una sumision de ésta á aquella Junta, sin que quede allí representada por un número de sus vocales. Todo lo eleva al superior conocimiento de S. E. para su conocimiento.

Del propio modo le participa la plausible noticia de que correspondiendo al grito general de reconciliacion que resuena en toda España, en la tarde de ayer se presentaron á indulto en esta Junta, juraron nuestra Reina Doña Isabel II y la Constitucion del Estado, y morir por el pronunciamiento, *Don Manuel Estebez* (a) *Fugiteiro*, de Puentedeva, cabecilla de la faccion única que nunca logró deshacerse en este pais; con otro que dijo llamarse *Manuel Pereira*, y ofrecieron presentar dentro de dos dias veinte y tres compañeros armados, que todos ellos ocasionaban la desgracia de este pais.

---

Habitantes del distrito de Refojos, Cortegada, Valongo y mas inmediatos que aquí os hallais pronunciados: — La parte de individuos de la Junta de armamento y salvacion que, por unanimidad habeis nombrado, no corresponderia grata al nunca visto entusiasmo que en vosotros reina si dejara de acetar esta momentánea mision, aunque conoce bien que solo penalidades y dispendios puede ocasionarles; pero con vosotros acaba de jurar: lo estais viendo y presenciando llenos aun los ojos de tiernas lágrimas, testigos los árboles y peñascos de estos bosques; que hemos de morir y sepultarnos juntos por el bien del pais. Ahora bien, amigos, parientes y vecinos: queremos dirigiros nuestra voz, no adornada de pomposas frases, que ni las sabemos usar, ni este sitio es á propósito para ello, ni vosotros gustais de escuchar, porque estais llenos de oir palabras que jamas se han realizado: el lenguaje solo de la verdad os agrada; en este solo os hablaremos: Ciudadanos todos, que componeis una tan pequeña parte de esta gran Nacion, que con tanta magestad alzó hoy su erguida frente cubierta de tantos antiguos timbres, para arrojar de sí el yugo de la tiranía con que quiere envilecérsenos: oid el programa de vuestra Junta, pensamiento invariable que piensa seguir los pocos dias que esté á vuestro frente: Constitucion de 37; nuestra tierna y adorada Reina Isabel II; independencia nacional; programa del ministerio Lopez; abajo la contrata de la sal, que en los términos en que se halla ocasiona la infalible ruina de este pais; eterna reconciliacion de todas las divisiones, así políticas como civiles. Lo estais viendo: aquí se hallan reunidos hombres de todas las opiniones y matices políticos, que desde hace siete años no depusieron sus convicciones, hasta hoy que todo se ha verificado en las aras de la Patria, cuyo primer ejemplo habeis visto de nosotros; y quiera el cielo sea eterna la reconciliacion entre todos.

Ciudadanos: la Junta en ninguna funcion administrativa se entrometerá, porque eso queda reservado á las autoridades competentes que se elijan, ni menos en variar de los destinos á ningun funcionario; no puede complaceros en admitir todos los voluntarios que os agolpais á movilizaros, porque no cuenta con mas recursos que los particulares de cada individuo. Esta fuerza solo tendrá por objeto conservar la tranquilidad pública sin vejar á ningun ciudadano, ni menos disparar un tiro contra cualquiera columna de tropa que pueda presentarse, á no ser que su objeto sea hostilizarnos, antes bien tenderles los brazos pues son nuestros queridos hijos, nuestros tiernos hermanos.

Ciudadanos: union la mas íntima y sincera, pues sin ella nada se alcanza. ¡Dios proteja nuestros pequeños esfuerzos! ¡Dios salve á la Reina! Campos de Refojos julio 4 de 1843.—Gregorio Carpintero, P.—Manuel Estebez.—Manuel Lopez.—José Fernandez Romero.—Carlos Silva.—Federico Vazquez Araujo.— Antonio Mendez.— Gregorio Cid, vocales presentes.—Y secretarios Benito de Castro y Manuel Carpintero.— Es cópia.

*Y reconociendo esta Junta la importancia de las noticias que en los enunciados documentos se consignan, acordó insertarlos en el Boletin de esta provincia para satisfaccion de los habitantes de la misma. — E. P., Vicente Lobit. — Antonio Puga Araujo, V. S.*

---

El 7 del actual entró el provincial de Lugo en esta ciudad. La Excma. Junta de Gobierno de la misma, teniendo en consideracion que á la adhesion de tan benemérito cuerpo al pronunciamiento nacional se le debe el que esta provincia hubiese alzado triunfante la bandera de la libertad y la pacificacion de casi toda Galicia, salió á recibirle con un piquete de Milicia nacional de artillería y alguna caballería del digno cuerpo de carabineros, resonando por todas partes los mas entusiastas vivas á los objetos predilectos de la Nacion y dicho provincial, que se perdian por el estruendo de los cohetes y sonido de las campanas. Las gentes de todas clases que se hallaban en la ciudad en aquel momento salieron igualmente á esperarle llenos del mayor júbilo, y fue preciso por tan inmensa concurrencia que detuviese su marcha repetidas veces, pues era imposible romper sin causar muchas desgracias. ¡Los pueblos simpatizan siempre con sus libertadores de una manera inesplicable!

---

Imprenta de D. Cesareo Paz y H.